



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Sigma EX-2025-01020997- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam B. Virgolini, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el pago al proveedor Sigma-Aldrich de Argentina SRL por la compra de insumos para la mencionada carrera, según IF-2025-01019699-UNC-DFA#FCQ

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la facturas B/00005-00063461, B/00005-00063878 y b/00005-00065199 emitidas por el proveedor SIGMA ALDRICH DE ARGENTINA SRL CUIT: 30-69313680-2, por la suma total en pesos argentinos equivalentes a USD 380,43 (Dólares Trescientos Ochenta con 43/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

